

2019-205

Auto de sustanciación No.1649

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

En este proceso de **REGULACIÓN DE VISITAS**, promovido a través de apoderado judicial por **ANÍBAL FRANCO SOTO**, contra **DALIRIS OSSA OROZCO**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede procedente de la Fiscalía 02 de esta ciudad, mediante el cual informa:

*“Mediante oficio recibido en este despacho el día de hoy, 18 de septiembre del presente año, se nos solicita informar el estado de las diligencias que se están llevando a cabo con relación a la compulsa de copias ordenada mediante auto del 22 de junio de 2022, para investigar a la mencionada OSSA OROZCO, por presunto fraude a resolución judicial.*

*En consecuencia, después de revisar detenidamente dicho requerimiento, me permito informarle que el proceso, identificado con el número NUNC 170016000256202251456, está en curso y se encuentra en la etapa de indagación. Durante esta fase, se ha expedido una orden a la policía judicial con el objetivo de reunir pruebas materiales probatorias y/o evidencia física, tales como la entrevista a*

la víctima, la identificación e individualización del sujeto activo de la conducta, y el interrogatorio al indiciado, entre otros procedimientos”.

## NOTIFÍQUESE



**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE**

**JUEZ**

CUE  
2019-205

Firmado Por:  
**Maria Patricia Rios Alzate**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77eb1000e4dc7c97169d740d8f2ad450686f1a12b5850a7cf2a6292f82e57f3e**

Documento generado en 21/09/2023 11:07:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**